

Expediente: 88/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ ANZUC S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/02/2025 - 04:55
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANZUC S.R.L., -DEMANDADO/A
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 88/15



H20601279411

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ANZUC S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 88/15. Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción 21 de febrero de 2025.

En virtud del estado del presente juicio corresponde, no contando el Banco Central con casillero electrónico para recibir oficios digitales se procede a firmar digitalmente el mismo mediante el software Xolido y adjuntarlo mediante el presente decreto para ser diligenciado por la parte interesada. Notificar digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.